

R-DNAT-2023-1225 SALTA, 30 de agosto de 2023 EXPEDIENTE Nº 10.976/2022

## VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción profesional a la asignatura de Administración Agropecuaria de la carrera de Ingeniería Agronómica, por parte del Ing. Oscar Rogelio Salas; y

## **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 02-05 obra el Plan de Trabajo a desarrollar con el acuerdo del docente de la asignatura CPN. Fernando Faraldo y se adjunta el currículum vitae del profesional solicitante.

Que la Escuela de Agronomía toma conocimiento a fs. 07 y eleva la nómina de miembros que conformarán la Comisión Asesora correspondiente.

Que la Comisión Asesora aconseja a fs. 07 (Vta) hacer lugar a la adscripción del Ing. Oscar Salas a la asignatura Administración Agropecuaria de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 10 designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados y al mismo tiempo designar como Profesional Adscripto al Ing. Oscar Salas a la asignatura de referencia y cuyo Plan de Trabajo a desarrollar se denomina: "Medición de diferentes niveles de fertilidad en cultivo de frutilla en Finca La Frutilla, Vaqueros", bajo la Dirección del CPN Fernando Faraldo y por el término de un año.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Considérese designada la **COMISIÓN ASESORA** que intervino en la solicitud de Adscripción Profesional del Ing. Oscar Salas a la asignatura Administración Agropecuaria de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía; a saber:

CPN FERNANDO FARALDO CPN JUAN PABLO GALLI Dr. MARCELO RODRÍGUEZ FARALDO

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como PROFESIONAL ADSCRIPTO - "Ad-Honórem" - a la asignatura de referencia, al Ing. OSCAR ROGELIO SALAS - DNI Nº 35.935.038 - por el término de un (1) año a partir de la fecha, bajo la Dirección del CPN Fernando FARALDO, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5°); y aprobar el Plan de Trabajo obrante a fs. 02-03.





R-DNAT-2023-1225 SALTA, 30 de agosto de 2023 EXPEDIENTE Nº 10.976/2022

**ARTÍCULO 3º.- DEJAR** establecido que la presente designación no acreditará antecedentes por sí mismo. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

**ARTÍCULO 4º.- INDICAR** que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por la presente resolución, evaluará la actividad realizada por el Ing. Oscar Salas (*Art. 17º de la R-CDNAT-2010-0280*).

**ARTÍCULO 5º.- RECORDAR** al solicitante, Ing. José Oscar Salas y al Director, CPN Fernando Faraldo, la vigencia del artículo 10 y 17 de la Res. R-CDNAT-2010-0280.

**ARTÍCULO 6°.- HAGASE** saber a quien corresponda, remítase copia al Ing. Salas, CPN Faraldo, Comisión Asesora, cátedra Administración Agropecuaria, Escuela de Agronomía, Dpto. Docencia, Dpto. Personal; publíquese en la web de la Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad y manténgase en **RESERVA**.

Dra. Norma Rebeca ACOSTA SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales Dr. Julio R. NASSER D E C A N O Facultad de Ciencias Naturales